



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3964 197

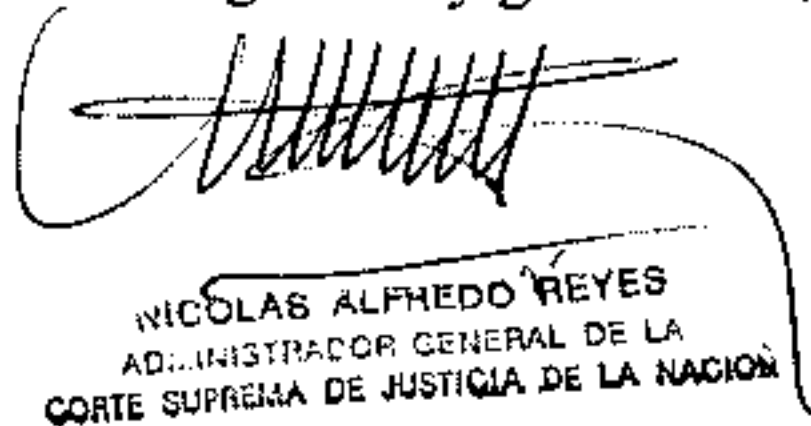
EXPEDIENTE Nº 10-23438/97

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 19 por el Área de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 2.420.-)** en concepto de partida a favor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 para abonar la deuda pendiente con la firma "MOLINA GRAU & ASOCIADOS" por trabajos de cableado en la red eléctrica.

prosecución del trámite.-

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la


NICOLAS ALFHEDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION